

2559-19

San Juan de Pasto, 17 de junio de 2019.

Señor
JORGE ANIBAL MAYA
jorgeanibal.maya@gmail.com
Pasto - Nariño
Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a su PQRS relacionada con el cierre de un carril en la Estación de Peaje El Placer.**

Respetado señor Maya:

Reciba un cordial saludo por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"), sea lo primero manifestar, que recibimos con complacencia su comunicado del asunto, dado que refleja el compromiso por el desarrollo del proyecto de infraestructura vial Rumichaca – Pasto, un proyecto 4G que traerá innumerables beneficios para el departamento de Nariño, al contar con una vía de amplias especificaciones técnicas que contribuirá al desarrollo y competitividad de la región.

En esta oportunidad, concurrimos de manera respetuosa, con el objeto de ofrecer una respuesta a su petición en los siguientes términos:

Los procesos y actividades de construcción que ejecuta la Concesionaria en el corredor vial concesionado son consecuencia de las Especificaciones Técnicas del Proyecto o devienen de los requerimientos realizados por la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y la Interventoría, en ese sentido, quisiéramos precisar que no son actuaciones arbitrarias de esta Sociedad.

Así las cosas, el cierre temporal de uno de los tres carriles de la Estación de Peaje "El Placer", fue necesario para el cumplimiento de nuestros objetivos contractuales, es decir, la construcción de la doble calzada en el sector, de ahí que, dadas las condiciones técnicas de esta zona, el Concesionario debía construir un muro de suelo reforzado para ampliar la vía.

Lo anterior, significó que para adelantar los trabajos de obra alrededor de la Estación de Peaje, fuera estrictamente necesario cerrar el carril, demoler las oficinas físicas e instalar un contenedor tipo oficina, para realizar las labores administrativas de la operación del Peaje.

Resulta necesario señalar que, entre otras razones, la falta de espacio físico y la obligación de garantizar las condiciones de seguridad para los usuarios de la vía, no permitieron



CONCESIÓN
Rumichaca
Pastor

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

OFICIO 2559-19 RESPUESTA A SU PQRS RELACION CON CIERRE DE UN CARRIL EN LA ESTACIÓN DE PEAJE PLACER

1 mensaje

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

18 de junio de 2019, 18:57

Para: jorgeanibal.maya@gmail.com

Buen día Estimado Señor **JORGE ANIBAL MAYA**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **2559-19** para su conocimiento, y en respuesta a su petición.Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

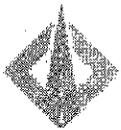
Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

CONCESIÓN
Rumichaca
Pastor
UNIÓN DEL SUR

www.uniondelsur.co

2559-19.pdf
181K



LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

Re: OFICIO 2559-19 RESPUESTA A SU PQRS RELACION CON CIERRE DE UN CARRIL EN LA ESTACIÓN DE PEAJE PLACER

JORGE ANIBAL MAYA PANTOJA <jorgeanibal.maya@gmail.com>

19 de junio de 2019, 11:29

Para: LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

Gracias por su respuesta les deseo muchos éxitos en la culminación de las obras... disculpas si mi comunicado causó alguna incomodidad

Atte

Jorge Maya Pantoja

El mar., jun. 18, 2019 6:57 PM, LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co> escribió:

Buen día Estimado Señor **JORGE ANIBAL MAYA**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **2559-19** para su conocimiento, y en respuesta a su petición.Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto

www.uniondelsur.co